

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	GEOCOL CONSULTORES S.A.	No. de contrato / Orden de Servicio	3039771 / 3039771-002	CODIGO QR
-----------------------	-------------------------	-------------------------------------	------------------------------	-----------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para áreas de interés de Ecopetrol, como parte de la actualización del Estudio de impacto Ambiental del campo 50k.

Descripción general de actividades:

Ejecutar la prospección en áreas de interés de Ecopetrol, como parte de la actualización del Estudio de impacto Ambiental del campo 50k.

Tiempo de ejecución:

8 días

Fecha estimada de inicio:

31/07/2021

Ubicación de los trabajos:

Acacias - Meta

Canales de atención del contratista:

Carolina Castillo Salazar
Directora técnica
carolina.castillo@geocol.com.co

Juan Pablo Arroyave Cortés
Profesional de apoyo técnico
coordinación.arqueologia@geocol.com.co

Leidy Zanabria Perdomo
Profesional de Gestión y Análisis Logístico
gestion.logistica@geocol.com.co

Administrador de Ecopetrol

Julián Florez
Julian.Florez@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	VAN DE 19 PUESTOS	VEHÍCULO	1	NO	SI	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas Formalmente constituidas, Debe contar con todos los protocolos de bioseguridad, documentación del vehículo al día y debe estar Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte para realizar el servicio), Modelo de vehículos 2015 en adelante. - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos (Van 19 puestos, conductor. ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de transporte vehículo tipo VAN DE 19 PASAJEROS Modelo 2015 o superior (todo costo). (servicio por días, incluido combustible y conductor) Contar con SOAT y contra todo riesgo vigente.	TRANSPORTES CIMARRON TC SAS	900.571.574-1	ACACIAS

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	HIDRATACIÓN	UNIDAD	1	NO	SI	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio - Requisito de experiencia: No aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos. ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de hidratación (Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio). Modalidad del Servicio: Día o Mes	AGUA Y HIELOS LOS POLOS	37619832-4	ACACIAS
--	-------------	--------	---	----	----	---	-------------------------	------------	---------

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicación de factura.
Lugar de radicación de facturas	Calle 142 #20-51, Barrio Nueva autopista, Bogotá. (La factura debe enviarse por correo certificado).
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: -Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo asistenteseguimiento@geocol.com.co -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	sanitarias). - RUT.
Contacto para facturación	Eliana Monroy, Correo: auxiliarcontabilidad@geocol.com.co Tel: 2141666, ext. 213

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Hasta el 26 de Julio de 2021.
Hora límite de recibo de propuestas	16:00
Entrega de propuestas	Vía correo electrónico.
Contacto para entrega de propuestas	Leidy Zanabria Perdomo / gestion.logistica@geocol.com.co

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”